

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**DECRETO:**

Artículo Unico.- El Ing. Ricardo Muñoz Muñoz, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, con asiento en Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 153-96 que traslada la residencia oficial de la Presidencia de la República a Santiago de los Caballeros, los días del 4 al 9 de mayo de 1996.**

**JOAQUIN BALAGUER**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 153-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**DECRETO:**

Artículo Unico.- La residencia oficial de la Presidencia de la República se trasladará a la ciudad de Santiago de los Caballeros durante los días 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente mes de mayo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 154-96 que nombra varios Secretarios de Estado en distintas dependencias y dicta otras disposiciones.**

**JOAQUIN BALAGUER**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 154-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Ing. Caonabo Javier Castillo, queda designado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Ing. Carlos Morales Troncoso.

Artículo 2.- El señor Cristóbal Marte, queda designado Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del señor Francisco Torres.

Artículo 3.- El Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán queda designado Secretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Rafael Alburquerque.

Artículo 4.- El señor Francisco Torres, queda designado Secretario de Estado de Estado sin Cartera.

Artículo 5.- El Lic. Roberto Victoria, queda designado Embajador, Jefe de la Misión de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Alfonso Canto Dinzey.

Artículo 6.- El Dr. Rafael A. Scotto, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana.

Artículo 7.- El Lic. Gerardo Gonell, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas.

Artículo 8.- El Lic. Gerardo Abreu, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

Artículo 9.- El Sr. Don Porfirio Merette Gómez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 155-96 que nombra al Mayor General (t) Iván Hernández Oleaga, E.N. y al General de Brigada (t) Hernán Disla González, E.N., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, respectivamente; y reintegra al Mayor General (r) Enrique Pérez y Pérez, y lo nombra Jefe de la Policía Nacional.**

**JOAQUIN BALAGUER**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 155-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Mayor General (t) Iván Hernández Oleaga, E. N., queda confirmado en su rango actual y nombrado Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, con el rango transitorio de Teniente General, en sustitución del Vice-Almirante Iván A. Vargas Céspedes, M. de G.

Artículo 2.- El General de Brigada (t) Hernán Disla González, E.N., queda confirmado en su rango actual y nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, con el rango transitorio de Mayor General, en sustitución del Mayor General Iván Hernández Oleaga, E.N.

Artículo 3.- El Mayor General (r) Enrique Pérez y Pérez, E. N., queda reintegrado al Ejército Nacional y transferido a la Policía Nacional con su mismo rango.

Artículo 4.- El Mayor General Enrique Pérez y Pérez, P.N., queda nombrado Jefe de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Antonio Segundo Imbert Tessón, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer